Cabildo de Lorca sabado treinta y un dias del mes de jenero de mil e
seiscientos y nueve años. En este dia se juntaron a concejo en la sala de la
ayuntam.to desta ciudad segun que lo han de costumbre de se juntar para
entender en las cosas tocantes al servicio del rey nro señor y bien
y provecho de la ciudad. Estan presentes el licen.do Francisco de Lomas alcalde m.or Jorge Nuñez de la
ciudad. Licen.do Merejo de Yunita alferez mayor capitan Pedro
Felices de Veta Gomez de Guevara Juan de Vetorres don
Fran.co Fernandez de Arones Juan Ximenez don Sebastian
Sanchez de Lerma don Jines de Galbez

Ante mi Juan de Castillo cordoba Jurado

Mandaron que el receptor de comunas de los mrs de su cargo de ypoteca
a su g.a la cantidad de veinte ducados para el salario de un
Cristobal Ximenez y don Pedro Ovando regidores y Juan de
Castillo Jurado para el efecto de libramiento en forma
con el quenta y carta de pago se le pagara en su quenta y se
ver a el receptor de comunas en su tiempo y el
dicho mandamiento sino que le pagaran con el dinero de los
propios de la ciudad con el que se pagare los gastos
en la dicha obra y que el mandamiento no los gastes
en otra cosa

Acordaron que todos los caballeros regidores y los jurados
demas de esta junta.m.to agistan a los tres dias
de la semana que viene que es el lunes que se
tenga la necesidad que
los frutos se a fecho en
Licen.do Francisco de Lomas
Pedro Felices de Veta
Juan Ximenez